

PROGRAMACIÓN DOCENTE

MAQUILLAJE

3º y 4º

CURSO 2021-22



1.OBJETIVOS.....	3
1.1. OBJETIVOS GENERALES.....	3
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE MAQUILLAJE.....	5
2. CONTENIDOS.....	5
2.1. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....	6
3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.,.....	7
4. RECURSOS DIDÁCTICOS.....	7
5. EVALUACIÓN.....	7
5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN.....	8
6.3. MÍNIMOS.....	9
7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....	9
8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIA DE EVALUACIÓN.....	9
9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN.....	9
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	10
11. ACTIVIDADES.....	10
12. BIBLIOGRAFÍA.....	10



1. OBJETIVOS

“Según el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación”.

1.1. OBJETIVOS GENERALES

Las enseñanzas profesionales de danza tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a observar la danza asistiendo a manifestaciones escénicas con ella relacionadas y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la danza.
- d) Conocer los valores de la danza y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación dancística y cultural que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la danza.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la danza.
- g) Conocer y valorar el patrimonio dancístico como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.
- h) Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- i) Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- j) Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la danza.



1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las enseñanzas profesionales de danza deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- a) Demostrar el dominio técnico y el desarrollo artístico necesarios que permitan el acceso al mundo profesional
- b) Habitarse a asistir a manifestaciones escénicas relacionadas con la danza para formar su cultura dancística y restablecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- c) Valorar la importancia del dominio del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica, con el fin de alcanzar la necesaria concentración que permita una interpretación artística de calidad.
- d) Profundizar en el desarrollo de su personalidad a través de la necesaria sensibilidad musical, con el fin de alcanzar una interpretación expresiva.
- e) Analizar críticamente la calidad de la danza en relación con sus valores intrínsecos.
- f) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- g) Aplicar los conocimientos históricos, estilísticos y coreográficos para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Tener la disposición necesaria para saber integrarse en un grupo como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- i) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- j) Adaptarse con la versatilidad necesaria a las diferentes formas expresivas características de la creación coreográfica contemporánea.
- k) Improvisar de acuerdo con el estilo, la forma y el carácter de la música, así como a partir de diferentes propuestas no necesariamente musicales, tanto auditivas como plásticas, poéticas, etc.
- l) Reaccionar con los reflejos necesarios que requiere la solución de los problemas que puedan surgir durante la interpretación.



m) Formarse una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, y desarrollar hábitos del estudio, valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.

n) Profundizar en el conocimiento corporal y emocional para mantener el adecuado equilibrio y bienestar psicofísico.

1.3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE MAQUILLAJE

La enseñanza de Maquillaje en las enseñanzas profesionales de danza tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

a) Conocer los materiales y herramientas del maquillaje básico.

b) Conocer los principios del maquillaje de corrección: técnica del sombreado y contrasombreado, modificar formas o volúmenes, dibujar y modificar contornos labiales, de ojos y de cejas, colocación de pestañas postizas. Maquillaje de belleza en escena.

c) Conocer las claves para una caracterización completa: personajes definidos (galán, villano, anciano, brujas, demonios...).

d) Conocer las técnicas y materiales para aplicar correctamente una peluca, un postizo, una calva...

CONTENIDOS

- Maquillaje básico: Materiales: tipos de bases. Su aplicación. Técnicas del sombreado y contrasombreado. Su aplicación en las correcciones faciales. Técnica del perfilado y delineación. Su aplicación en la corrección de cejas, ojos y boca.
- Maquillaje de belleza. Importancia del color. Maquillaje de escena: Nociones de iluminación. Maquillaje natural.
- Maquillaje marcado. Aplicación de pestaña postiza. Antiguo maquillaje de danza: ceja tapada, etcétera.
- Maquillaje de caracterización: Máscaras. Animales. Expresiones: ira, alegría, inocencia, tristeza, etcétera. Envejecimiento. Personajes fantásticos: brujas, monstruos etc..



- Peluquería de caracterización: Colocación de pelucas y postizos. Fijación de coronas y accesorios.

2.2. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

TERCER CURSO

PRIMER TRIMESTRE

- Los materiales de aplicación.
- Tipos de bases. .
- Tipos de rostros y correcciones faciales.
- Aplicación práctica.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Historia del maquillaje.
- Maquillaje Escénico y sus variedades.
- Aplicación práctica

TERCER TRIMESTRE

- El Maquillaje en el Contexto Histórico.
- Evolución de los materiales de maquillaje en el tiempo.
- Aplicación práctica.

CUARTO CURSO

PRIMER TRIMESTRE

- Tipos de rostro.
- Maquillaje de Escena: maquillaje para diferentes personajes del repertorio de danza clásica y contemporánea.
- Su historia y evolución.
- Contextualización de los personajes.
- Aplicación práctica.

SEGUNDO TRIMESTRE.

- Maquillaje de caracterización: animales. ...



- Expresiones de Ira, alegría, inocencia, tristeza...
- Aplicación práctica.

TERCER TRIMESTRE

- Personajes fantásticos: Brujas, monstruos.
- Peluquería de caracterización, colocación de accesorios.
- Aplicación práctica.

3. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

- 1- Análisis y estudio del rostro.
- 2- Conocimientos básicos en el color.
- 3- Cosmética y utensilios para la realización del maquillaje.
- 4- El maquillaje y su realización.

4. RECURSOS DIDÁCTICOS

Realización de trabajos en el aula. Maquillaje. Estética Personal. Decorativa Mabel Sierra Acosta.

5. EVALUACIÓN

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1) Realizar de forma autónoma un maquillaje de escena. Con este criterio se pretende comprobar que el alumno o la alumna ha asimilado la técnica básica del maquillaje de escena.
- 2) Realizar de forma autónoma un maquillaje de caracterización. Con este criterio se comprueba que el alumno o la alumna es capaz de transformar sus rasgos faciales para representar un personaje determinado.
- 3) Conocer las técnicas de colocación de distintos accesorios para la cabeza. Con este criterio se pretende valorar si el alumno o la alumna ha asimilado la técnica de peluquería de caracterización.



6. CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

(60%-6ptos) Pruebas prácticas sobre los contenidos de la materia.

(30%-3ptos) Elaboración de trabajos propuestos, exposiciones y ejercicios realizados en clase.

(10%-1pto) Participación dinámica en el desarrollo de las sesiones.

-Faltas de asistencia: Número máximo de faltas de asistencia: 25%, contabilizadas por clases.

.-En el proceso de evaluación continua, para facilitar la orientación y mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, el alumnado y, en su caso, la familia cuando sea menor de edad, recibirá trimestralmente un boletín de notas.

-Las sesiones de evaluación tendrán lugar, al menos, una vez por trimestre.

-La sesión que se celebre en el mes de Junio tendrá carácter de sesión de evaluación final y se adoptarán las decisiones de promoción. Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

6.2. INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

1-Trabajo de clase: Evolución, desarrollo e integración.

2- Tres Exámenes Prácticos de los ejercicios estudiados durante el curso que constará de una clase de maquillaje al final de cada trimestre: Diciembre, Marzo y Junio, en los que los criterios de evaluación serán los siguientes:

1) Conocer el maquillaje a lo largo de la historia.

2) Configurar un sentido estético-práctico para llevar a cabo proyectos ejecutables.



6.3. MÍNIMOS

Realización de trabajos en el aula.

Análisis y presentación de ejercicios.

7. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Una prueba práctica que constará de las técnicas del maquillaje estudiadas durante el curso.

8. FALTAS DE ASISTENCIA Y MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE EVALUACIÓN

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación. Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación. Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

9. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

La recuperación de las asignaturas pendientes referidas a la práctica de la danza deberá realizarse en la clase del curso siguiente, si forma parte del mismo. Para la



recuperación de las demás asignaturas pendientes los alumnos y alumnas deberán asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Es fundamental conseguir la individualización de la enseñanza, en ocasiones podemos encontrarnos con alumnos que planteen alguna necesidad específica.

La respuesta a dichas necesidades específicas comprende:

- Considerar diferente tiempo de realización de actividades en función de los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.
- Incluir actividades de refuerzo para aquellos alumnos o alumnas que no siguen el ritmo de aprendizaje del grupo.
- Proponer actividades de recuperación para aquellos que al final de la secuencia no consiguieran los objetivos previstos.
- Proponer actividades de ampliación para aquellos otros que van por delante en su aprendizaje.
- Desarrollo de estrategias de estudio adaptadas a las necesidades del alumno en concreto

11. ACTIVIDADES

Trabajo diario de aula.

Observación sistemática del progreso.

12. BIBLIOGRAFÍA

Maquillaje. Estética Personal. Decorativa.

Mabel Sierra Acosta.

.....



El alumnado que esté en aislamiento preventivo por COVID-19, recibirá atención telemática por medio de las plataformas digitales institucionales planteadas por la Consejería (teams, moodle, correo 365).

En el caso de un posible escenario de alternancia y flexibilidad de la actividad docente y la presencialidad del alumnado, contemplado en el plan de contingencia del centro como escenario 2, se evaluará sobre los contenidos impartidos durante el periodo lectivo presencial.

En el caso de un posible escenario de confinamiento total (escenario 3), se realizará un examen basado en los contenidos del trimestre utilizando los medios telemáticos Teams o el correo institucional.

Teniendo en cuenta que la asignatura es totalmente práctica, ni la enseñanza ni la evaluación se podrán realizar con normalidad, de modo que se planteará el montaje de ejercicios y/o pequeñas coreografías para su envío por video por parte del alumno.

